GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0234-STT-2023

SAN JUAN, 14 ABR 2023

VISTO:
El Expediente Nº 210-000409-2023, del registro de la Secretaría de Tránsito y Transporte; y,

CONSIDERANDO:
Que por las referidas actuaciones se solicita se inicie el trámite de Compulsa Abreviada Nº 01-STT-2023 para la contratación de Servicio de Entretenimiento Virtual, dentro del marco del "Plan de Conducción Segura" que lleva a cabo la Oficina de Seguridad Vial que depende de la Dirección de Tránsito de la Secretaria de Tránsito y Transporte.
Que obra solicitud, fundamento y visto bueno para el llamado a concurso de precios.
Que se encuentra incorporado presupuesto para la contratación.
Que obra Formulario de Ejecución del Gasto- Solicitud de Gasto, debidamente intervenida por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gobierno, conforme disposiciones de la Ley 2476-I y Decreto Reglamentario 0009-2022, por un total de Pesos Cuatro Millones Doscientos Mil ($4.200.000,00).
Que se acompañan Pliego General de Bases y Condiciones, y Pliego de Condiciones Particulares a utilizar en el proceso licitatorio.
Que en el marco de lo establecido por la Ley Nº 2000-A de la provincia y su Decreto Reglamentario Nº 0004, es que corresponde se dicte Resolución que autorice el llamado a Compulsa Abreviada Nº 01-STT-2023.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada de esta Secretaría, emitiendo dictamen, por los motivos expuestos.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Autorizar, el llamado a Compulsa Abreviada Nº 01-STT-2023 para la contratación de Servicio de Entretenimiento Virtual, dentro del marco del "Plan de Conducción Segura" que lleva a cabo la Oficina de Seguridad Vial que depende de la Dirección de Tránsito de la Secretaria de Tránsito y Transporte, de conformidad a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente erogación se imputara a:

PRESUPUESTO 202 LEY Nº 2.476-I
INSTITUCIÓN 1.20.0 – MINISTERIO DE GOBIERNO.
NIVEL DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA: 29.00.00.A01. CONDUCCION Y ADMINISTRACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 – FONDOS PROVINCIALES C/AFECT. ESPECIFICA
3. SERVICIOS NO PERSONALES
3.4. SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
3.4.09. OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFECIONALES n.e.p. …….. $ 4.200.000,00.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Lic. JORGE OMAR ARMENDARIZ
SECRETARIO DE TRANSITO
Y TRANSPORTE
MINISTERIO DE GOBIERNO